

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIA 2020”**

**A**

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL  
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA (INCIVA)**

**JONATHAN VELÁSQUEZ ÁLZATE  
Director General**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre 2021  
CDVC-SOFP – 60**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIA 2020”**

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL  
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA (INCIVA)**

Contralora Departamental del Valle del Cauca      Leonor Abadía Benítez

Director Operativo de Control Fiscal      Juan Pablo Garzón Pérez

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      Luis Eduardo Rivas Barrios

Auditores      Claudia Marcela Mondragón Cobo

Rodrigo Hernán Montoya Troncoso

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>6</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
<b>3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>11</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>11</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>12</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	12
3.2.1.2. Ejecución de gastos	15
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	17
3.2.1.4. Gestión contractual	17
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>18</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>18</b>
<b>3.2.2.2. Indicadores financieros</b>	<b>21</b>
<b>3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES</b>	<b>23</b>
<b>3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>24</b>
<b>4. HALLAZGOS</b>	<b>24</b>
<b>4.1. ANEXOS</b>	<b>24</b>
<b>4.2. ANEXO CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>24</b>
<b>4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS</b>	<b>26</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>1</sup>: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

---

<sup>1</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020

Santiago de Cali,

Doctor  
**JONATHAN VELÁSQUEZ ÁLZATE**  
Director General

Señores  
**JUNTA DIRECTIVA**  
Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA)

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e informes vigencia 2020**

Respetado Dr. Velásquez, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión de la Cuenta e informes rendidos por el **Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA)**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 del 7 de enero de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con

las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso.

Rendición y Revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTIÓN PRESUPUESTAL**

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

### **GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

- Contabilidad

## LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno nacional en consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid 19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

### CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Revisión de la Cuenta e Informes del **Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA)**, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de Auditoria, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020, en las cuales el concepto sobre las cuentas de propiedad, planta y equipo y otros activos del activo, beneficio a empleados y cuentas por pagar del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **88,8 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está

supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9 de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.

### CUADRO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA)			
VIGENCIA AUDITADA: 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	88,8	1	88,8
Calificación total		1,00	<b>88,8</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

## CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de **4.63**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Con base en las hallazgos detectadas, validadas y dadas a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

*(Original firmado)*

**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobado: Juan Pablo Garzón Pérez, Director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adelantó Actuación de Fiscalización para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

#### 3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se evidenció que la entidad no trascendió en un plan de mejoramiento concerniente con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2017, dicha auditoría se realizó en el año 2020.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **88,8** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **8,8**, mientras que en suficiencia alcanzó **27,5**, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **52,5**, evidenciando un mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

**CUADRO 2**

EVALUACIÓN VARIABLES			
Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA)			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	87,5	0,10	8,8
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	87,5	0,60	52,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>88,8</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

INGRESOS 2020					
RCL		MATRICES		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
14.001.455.383	11.753.255.662	14.001.455.383	11.906.014.356	14.001.455.383	11.906.014.356

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

GASTOS 2020					
RCL		MATRICES		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
14.001.455.383	10.023.693.960	14.001.455.383	9.919.874.059	14.001.455.383	9.919.874.059

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se puede observar la desigualdad en los saldos del presupuesto definitivo de ingresos y gastos de la Rendición y presupuesto de ingresos y gastos de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

### Seguimiento y evaluación del presupuesto

- **Aprobación**

La Entidad no aportó la Información del acto administrativo que expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones, del Instituto, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, además no se evidenciaron en su página web <https://www.inciva.gov.co>.

- **Liquidación del Presupuesto**

A través de la Resolución No.010.02.02.18.00557 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA), la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, por \$8.542.681.104, el cual fue bajado de su su página web <https://www.inciva.gov.co>.

- **Ejecución de ingresos**

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en el 85% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$11.871.509.154, representan el 100% de los gastos, en donde los Ingresos no tributarios \$11.871.509.154, con un 100% de participación, Otros Ingresos Corrientes \$0, el 0%, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

**CUADRO 5**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
<b>1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>14.001.455.383</b>	<b>11.906.014.356</b>	<b>85%</b>	<b>100%</b>
<b>1,1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.963.680.983</b>	<b>11.871.509.154</b>	<b>85%</b>	<b>100%</b>
<b>1.1.2</b>	<b>No Tributarios</b>	<b>13.963.680.983</b>	<b>11.871.509.154</b>	<b>85%</b>	<b>100%</b>
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	2.905.941.808	1.243.890.428	43%	10%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes	108.914.337	75.815.093	70%	1%
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	2.697.027.471	1.100.221.083	41%	9%
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			0%	0%
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales	100.000.000	67.854.252	68%	1%
1.1.2.2	Aportes	11.057.739.175	10.627.618.726	96%	90%
1.1.2.2.1	De la Nación			0%	0%
1.1.2.2.2	Departamentales	11.057.739.175	10.627.618.726	96%	90%
1.1.2.2.3	Municipales			0%	0%
1.1.2.2.4	Otros Aportes			0%	0%
<b>1.1.3</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>1,2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>37.774.400</b>	<b>34.505.202</b>	<b>94%</b>	<b>0%</b>
1.2.1	Recursos de Crédito	36.774.400	34.505.202	94%	100%
1.2.1.1	Interno	36.774.400	34.505.202	0%	100%
1.2.1.2	Externo			0%	0%
1.2.2	Recursos del Balance	1.000.000	0	0%	0%
1.2.2.1	Superávit Fiscal	1.000.000		0%	0%

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
1.2.2.2	Cancelación de Reservas			0%	0%
1.2.3	Otros Recursos de Capital			0%	0%

Fuente: Presupuesto.

Elaboró: Equipo Auditor

- **Comportamiento de ingresos vigencia 2020**

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación positiva del 37%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos, se destaca que: los Ingresos no tributarios aumentan en un 39%, Otros Ingresos Corrientes no presentaron ingresos, como se muestra en el siguiente cuadro 6:

**CUADRO 6**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2019 - 2020		
		Presupuesto Ejecutado 2019	Presupuesto Ejecutado 2020	% Variación
<b>1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>8.700.804.347</b>	<b>11.906.014.356</b>	<b>37%</b>
<b>1,1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.569.359.836</b>	<b>11.871.509.154</b>	<b>39%</b>
<b>1.1.2</b>	<b>No Tributarios</b>	<b>8.569.359.836</b>	<b>11.871.509.154</b>	<b>39%</b>
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	2.029.118.072	1.243.890.428	-39%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes	71.178.227	75.815.093	7%
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	1.559.803.177	1.100.221.083	-29%
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías	0	0	0%
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales	398.136.668	67.854.252	<b>-83%</b>
1.1.2.2	Aportes	6.540.241.764	10.627.618.726	62%
1.1.2.2.1	De la Nación			0%
1.1.2.2.2	Departamentales	6.540.241.764	10.627.618.726	62%
1.1.2.2.3	Municipales	0	0	0%
1.1.2.2.4	Otros Aportes	0	0	<b>0%</b>
<b>1.1.3</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>1,2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>131.444.511</b>	<b>34.505.202</b>	<b>-74%</b>
1.2.1	Recursos de Crédito	10.029.940	34.505.202	244%
1.2.1.1	Interno	10.029.940	34.505.202	244%
1.2.1.2	Externo	0	0	<b>0%</b>
1.2.2	Recursos del Balance	121.414.571	0	-100%
1.2.2.1	Superávit Fiscal	121.414.571	0	-100%
1.2.2.2	Cancelación de Reservas	0	0	0%

1.2.3	Otros Recursos de Capital	0	0	0%
-------	---------------------------	---	---	----

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 7**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>14.001.455.383</b>	<b>9.919.874.059</b>	<b>71%</b>	<b>100%</b>
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.875.591.456</b>	<b>915.859.580</b>	<b>49%</b>	<b>9%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	1.579.190.201	814.576.728	52%	89%
2.1.2	Gastos Generales	168.799.484	74.800.391	44%	8%
2.1.3	Transferencias	127.601.771	26.482.461	21%	3%
2.1.3.1	Al Sector Público	17.401.609	17.401.609	100%	66%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	110.200.162	9.080.852	8%	34%
2.1.3.3	Otras Transferencias	0	0	0%	0%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0%	0%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0%	0%
<b>2,2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>220.000.000</b>	<b>219.149.413</b>	<b>100%</b>	<b>2%</b>
2.2.1	Amortización	0	0	0%	0%
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros	220.000.000	219.149.413	100%	100%
<b>2,3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>11.905.863.927</b>	<b>8.784.865.066</b>	<b>74%</b>	<b>89%</b>
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	848.124.752	664.368.314	78%	8%
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias	11.057.739.175	8.120.496.752	73%	92%
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0%	0%

Elaboró: Equipo Auditor  
Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 71%, en funcionamiento el 49% en gastos de inversión el 74%, el 100% en el servicio de la deuda.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en el grupo de gastos de inversión con el 74%, que representa el 89% de gastos totales, los gastos de funcionamiento con el 9%, el servicio de la deuda el 100%, respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2020**

**CUADRO 8**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2019 - 2020		
		Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.136.261.239</b>	<b>9.919.874.059</b>	<b>22%</b>
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.542.117.127</b>	<b>915.859.580</b>	<b>-41%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	1.417.552.945	814.576.728	-43%
2.1.2	Gastos Generales	100.621.064	74.800.391	-26%
2.1.3	Transferencias	23.943.118	26.482.461	11%
2.1.3.1	Al Sector Público	14.416.702	17.401.609	21%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	9.526.416	9.080.852	-5%
2.1.3.3	Otras Transferencias	0	0	0%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0%
<b>2,2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>116.828.019</b>	<b>219.149.413</b>	<b>88%</b>
2.2.1	Amortización	0	0	0%
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros	116.828.019	219.149.413	88%
<b>2,3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>6.477.316.093</b>	<b>8.784.865.066</b>	<b>36%</b>
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	1.199.561.881	664.368.314	-45%
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias	5.277.754.212	8.120.496.752	54%
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0%

Elaboró: Equipo Auditor  
Fuente: Presupuesto

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2020, tuvo una variación positiva del 22%, con respecto al 2019, donde su comportamiento entre otros, en los gastos de Funcionamiento disminuye un 41%, y los Gastos de inversión se aumenta en un 36%, el servicio a la deuda aumenta en un 88%.

Se pudo evidenciar que la apropiación más relevante del presupuesto de la vigencia auditada, se refleja en los gastos de inversión, ya que este gasto está enfocado a la necesidad de la entidad para cumplir a cabalidad con su función establecida por la ley.

- **Deuda Pública**

El Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA), para la vigencia auditada tuvo comportamiento, de

pago en amortización de \$0, y de Intereses, Comisiones y Otros por \$219.149.413, respecto a la deuda pública.

### 3.2.1.3. *Gestión de la inversión y el gasto*

#### **Gestión del plan de desarrollo**

El Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA) no se evidencio en el aplicativo del RCL, el Plan de Desarrollo o el Plan Institucional correspondiente al periodo requerido.

### 3.2.1.4. *Gestión contractual*

Con fundamento en la información rendida por el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA), en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 1007 contratos por \$ 6.421.411.337 distribuidos así:

**CUADRO 9**

<b>REPORTE CONTRATACIÓN EN RCL</b>		
<b>TIPOLOGIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
Licitación	0	\$ 0
Concurso de Méritos	0	\$ 0
Selección Abreviada	2	\$ 71.689.022
Contratación Directa	983	\$ 6.080.124.587
Otros Procesos	0	\$ 0
Contratación Mínima Cuantía	22	\$ 269.597.728
<b>Total Contratación</b>	<b>1007</b>	<b>\$ 6.421.411.337</b>

Fuente RCL  
Elaboró: Equipo Auditor

#### **Contratación Reportada en el SECOP**

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA), reportó en el SECOP un total de 1068 procesos por \$ 7.049.192.673 pesos, distribuidos así:

**CUADRO 10**

<b>REPORTE CONTRATACIÓN EN EL SECOP</b>
---

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Licitación	0	\$ 0
Concurso de Méritos	0	\$ 0
Selección Abreviada	2	\$ 86.489.022
Contratación Directa	1042	\$ 6.674.021.138
Otros Procesos	0	\$ 0
Contratación Mínima Cuantía	24	\$ 288.682.513
<b>Total, Contratación</b>	<b>1068</b>	<b>\$ 7.049.192.673</b>

### Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

**CUADRO 11**

CUADRO COMPARATIVO 2020		
RCL	SECOP	DIFERENCIA
1007	1068	-61
\$ 6.421.411.337	\$ 7.049.192.673	-\$ 627.781.336

Fuente: RCL  
Elaboró: Equipo Auditor

Por lo anterior, la entidad le correspondió reportar la contratación de las vigencias 2020 en coherencia con el artículo 13 y 34 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016, situación generada por la falta de autocontrol, presentando debilidades en su proceso de rendición de cuentas, afectando la confiabilidad de las cifras reportadas.

### 3.2.2. Gestión financiera

#### 3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 12**

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2019 - 2020				
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	2019 - 2020	
			Variación %	Participación
ACTIVO				

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2019 - 2020				
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	2019 - 2020	
			Variación %	Participación
CORRIENTE	\$ 3.962.719.225	\$ 6.065.075.770	53,05%	59%
NO CORRIENTE	\$ 4.791.753.193	\$ 4.208.643.110	-12,17%	41%
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>\$ 8.754.472.418</b>	<b>\$ 10.273.718.880</b>	<b>17,35%</b>	<b>100%</b>
PASIVO				
CORRIENTE	\$ 2.785.020.375	\$ 2.084.199.307	-25,16%	100%
NO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>\$ 2.785.020.375</b>	<b>\$ 2.084.199.307</b>	<b>-25,16%</b>	<b>100%</b>
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	\$ 0	\$ 0	0%	0%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 6.254.931.196	\$ 6.554.155.036	5%	80%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 285.479.153	\$ 1.635.364.537	-672,85%	20%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>\$ 5.969.452.043</b>	<b>\$ 8.189.519.573</b>	<b>37,19%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 8.754.472.418</b>	<b>\$ 10.273.718.880</b>	<b>17,35%</b>	
INGRESOS OPERACIONALES				
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 7.995.141.595	\$ 12.092.501.536	51,25%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 545.456.237	\$ 395.109.600	-27,56%	3%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 8.003.527.243	\$ 10.358.976.733	29,43%	86%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-\$ 553.841.885	\$ 1.338.415.203	-341,66%	11%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 278.335.121	\$ 450.149.413	61,73%	
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 9.972.389	\$ 153.200.079	1436,24%	34,03%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	\$ 268.362.732	\$ 296.949.334	10,65%	66%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO				
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-\$ 285.479.153	\$ 1.635.364.537	-672,85%	14%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.  
Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del **Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA)**, en la vigencia 2020 fueron de \$10.273.718.880, con un aumento del 17,35% con respecto al 2019, donde el Activo

Corriente con \$6.065.075.770, aumento en 53,05%, el cual estableció el 59% del Activo; el Activos No Corrientes con \$4.208.643.110, disminuyó en un 12,17%, estableciendo el 41% del total del activo de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$2.084.199.307, disminuyendo en un 25,16% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$2.084.199.307, disminuyendo en un 25,16%, constituyendo el 100% del total de los pasivos de la vigencia 2020, los no corrientes no tuvieron comportamiento en las vigencias 2019 y 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$8.189.519.573, creciendo un 37,19% con relación al 2019, el Patrimonio Institucional es de \$6.554.155.036, con un aumento del 5%, constituyendo el 80% del patrimonio, el Resultado del Ejercicio disminuye en un 672%, el cual constituye el 20% del total del patrimonio.

En el estado de situación financiera del **Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA)**, al 31 de diciembre de 2020, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$3.599.295.860, que representa el 35%, del total de los activos, disminuyendo en un 8,96% con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente se hizo análisis de la cuenta Otros Activos por \$29.239.892, que representa el 0,28%, del total de los activos, disminuyendo un 0,58%, esta cuenta está compuesta por las cuentas anticipos entregados, activos intangibles y otros derechos y garantías.

Se analizó la cuenta Cuentas por Pagar \$1.757.514.601, que representa el 84,33%, del total de los pasivos, aumentando un 17,11% con respecto a la vigencia 2019, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se efectuó estudio a la cuenta Beneficios a los Empleados por \$121.791.554, que representa el 5,84%, del total de los pasivos, disminuyendo en un 10,01% con respecto a la vigencia 2019, y corresponde a los Beneficios a los empleados a corto plazo y Beneficio Empleado Largo Plazo.

Del estudio efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por el **Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA)**, está acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN), conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado por la Resolución No. 533 del

08 de octubre 2016 y sus modificaciones, en virtud del proceso de convergencia a NICSP conforme a disposiciones del nuevo marco regulatorio expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN)", por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

El Instituto no aportó el acto administrativo en donde se adopta el Manual de Políticas Contables.

### 3.2.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

**CUADRO 13**

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador		Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador	
\$ 6.065.075.770	\$ 2.084.199.307	\$ 3.980.876.463	\$ 6.065.075.770	\$ 2.084.199.307	2,91
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total	Indicador		Pasivo Total / Patrimonio	Indicador	
\$ 2.084.199.307	\$ 10.273.718.880	0,20	\$ 2.084.199.307	\$ 8.189.519.573	0,25
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total	Indicador		Pasivo No Corriente / Pasivo Total	Indicador	
\$ 2.084.199.307	\$ 2.084.199.307	1,00	\$ 0	\$ 2.084.199.307	0,00

Fuente: Estados Financieros.

Elaboró: Equipo Auditor

### Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como

consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$3.980.876.463, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

#### **Liquidez Corriente:**

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba la entidad, disponía de \$2,91, pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

#### **Nivel de Endeudamiento:**

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,20 que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

#### **Apalancamiento:**

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0,25.

#### **Endeudamiento a corto plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año.

Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$1.

#### **Endeudamiento a largo plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0.

### **3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES**

De la información suministrada y el acompañamiento del control interno se estableció que el **Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA)**, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad ante las entidades de control, de la vigencia 2020, cumplió con el cronograma establecido para ello, conjuntamente confrontada la información seleccionada, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

En lo referente a la gestión de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la rendición de cuentas ante las entidades de control, además de la prevención para garantizar que estos riesgos sean tratados de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las dependencias de la entidad, se deben de estar en constante revisión y actualización de estos riesgos.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo del Consolidador de Hacienda e información pública (CHIP), el cual alcanzó una calificación de 4,63, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

### 3.4. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

## 4. HALLAZGOS

### 1. Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA), en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos, egresos y la contratación, lo que limitaron la calidad de la información reportada.

Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información presupuestal en coherencia con el artículo 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada.

### 2. Hallazgo administrativo

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.

## 4.1. ANEXOS

4.2. ANEXO CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)

2	2	0	0	0	0	0
---	---	---	---	---	---	---

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial																																																								
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA), en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos, egresos y contratación, lo que limitaron la calidad de la información reportada.</p> <p>Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información presupuestal en coherencia con el artículo 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada.</p>	<p>R//: Me permito dar respuesta así: A la Gestión Presupuestal y Ejecución de Ingresos</p> <p><b>CUADRO 1</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">INGRESOS 2020</th> </tr> <tr> <th colspan="2">RCL</th> <th colspan="2">MATRICES</th> <th colspan="2">CHIP</th> </tr> <tr> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right">14.001.455.383</td> <td align="right">11.753.255.662</td> <td align="right">14.001.455.383</td> <td align="right">11.906.014.356</td> <td align="right">14.001.455.383</td> <td align="right">11.906.014.356</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si bien es cierto que en la información reportada en la vigencia 2020, estos ingresos del mes de enero de 2020 pertenecientes a los centros operativos no fueron rendidos como comprobante de ingresos, no es menos cierto esta observación en razón a que la entidad lo reportó como consignación. (ver reporte RECAUDO BANCARIOS) por valor \$145.709.500</p> <p>Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que la otra diferencia está relacionada con el rubro presupuestal <b>1-32 RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b> por valor de \$7.283.799, esta igualmente esta reportada como recaudos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;">  <p align="center">REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p align="center">CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA</p> <p align="center">RECAUDOS BANCARIOS</p> <p align="center">ENTRE FECHA INICIAL: 01/01/2020 Y FECHA FINAL: 31/12/2020</p> <p align="right">Fecha: 24/10/2021 Hora: 10:31:06 AM</p> </div> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>NÚMERO</th> <th>ENTIDAD</th> <th>INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSECUTIVO</td> <td>FECHA</td> <td>TIPO</td> <td>ESTADO</td> <td>FORMA DE RECAUDO</td> <td>CUENTA BANCARIA</td> <td>FUENTE</td> <td>NOMBRE</td> <td>VALOR</td> </tr> <tr> <td>0000001</td> <td>31/12/2020</td> <td>Consignación</td> <td>Rendido</td> <td>Consignación</td> <td>0000001</td> <td>001</td> <td>PROF B001</td> <td>145.709.500</td> </tr> <tr> <td>0000002</td> <td>31/12/2020</td> <td>Consignación</td> <td>Rendido</td> <td>Consignación</td> <td>0000002</td> <td>001</td> <td>PROF B001</td> <td>7.283.799</td> </tr> </tbody> </table>	INGRESOS 2020						RCL		MATRICES		CHIP		PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	14.001.455.383	11.753.255.662	14.001.455.383	11.906.014.356	14.001.455.383	11.906.014.356	DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONSECUTIVO	FECHA	TIPO	ESTADO	FORMA DE RECAUDO	CUENTA BANCARIA	FUENTE	NOMBRE	VALOR	0000001	31/12/2020	Consignación	Rendido	Consignación	0000001	001	PROF B001	145.709.500	0000002	31/12/2020	Consignación	Rendido	Consignación	0000002	001	PROF B001	7.283.799	<p>Con el argumento expuesto por la entidad se está aceptando la observación al reconocer que los ingresos no fueron rendidos y la otra diferencia esta relacionada con rendimientos financieros, además de la contratación manifiesta que esta duplicada en el SECOP.</p> <p>Por lo anterior el grupo auditor determino dejar en firme el hallazgo administrativo; por cuanto la entidad es consciente de la información por rendir y de los contratos duplicados,</p>	X						
INGRESOS 2020																																																																	
RCL		MATRICES		CHIP																																																													
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO																																																												
14.001.455.383	11.753.255.662	14.001.455.383	11.906.014.356	14.001.455.383	11.906.014.356																																																												
DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA																																																														
CONSECUTIVO	FECHA	TIPO	ESTADO	FORMA DE RECAUDO	CUENTA BANCARIA	FUENTE	NOMBRE	VALOR																																																									
0000001	31/12/2020	Consignación	Rendido	Consignación	0000001	001	PROF B001	145.709.500																																																									
0000002	31/12/2020	Consignación	Rendido	Consignación	0000002	001	PROF B001	7.283.799																																																									

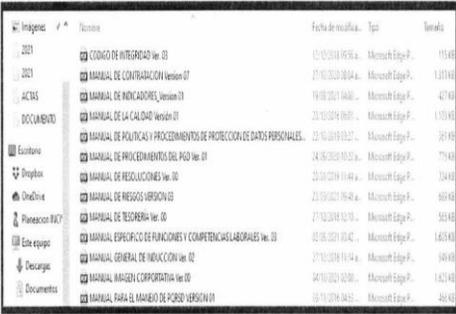
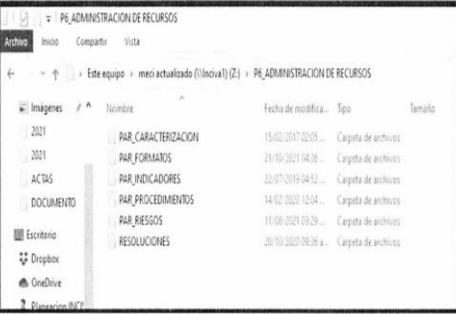
**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial																							
		<p>Igualmente me permito dar respuesta a la Ejecución de egresos así:</p> <p>La entidad reportó la información de ejecución presupuestal definitiva para el 2020, la cual coincide con la registrada en el CHIP, respecto a la rendida en el aplicativo de RCL, reflejando observa que la ejecución de egresos en la plataforma esta por un valor mayor a la definitiva en la vigencia del 2020 en el programa financiero de la entidad y el CHIP; situación que obedece a una gran cantidad de registros presupuestales (R.P) lo cual se redujo en el programa financiero, no siendo menos cierto que no fuera reportado en el aplicativo RCL.</p> <p><b>CUADRO 1</b></p> <table border="1" data-bbox="827 743 1285 898"> <thead> <tr> <th colspan="6">GASTOS 2020</th> </tr> <tr> <th colspan="2">RCL</th> <th colspan="2">MATRICES</th> <th colspan="2">CHIP</th> </tr> <tr> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> <th>PPTO DEFINITIVO</th> <th>PPTO EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14.001.455.383</td> <td>10.023.693.960</td> <td>14.001.455.383</td> <td>9.919.874.059</td> <td>14.001.455.383</td> <td>9.919.874.059</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Gestión Contractual</b></p> <p>R//: Una vez depurada la base de la contratación en la plataforma del Secop 1, aparecieron publicados un total de 1068 procesos por valor de \$7.049.192.673 pesos, y en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) por valor de \$6.421.411.337; con una diferencia en valor \$627.781.336, y de 61 contratos, se evidenció que estas diferencias fueron por motivo de:</p> <p>De acuerdo a la base de datos tomada de la plataforma de Rendición de Cuentas en Línea (RCL), se evidenció un faltante de 61 contratos, en razón a que algunos contratos se encuentran repetidos, puesto que esta plataforma arrojaba errores en la misma publicación, haciendo incurrir en errores a la entidad.</p>	GASTOS 2020						RCL		MATRICES		CHIP		PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	14.001.455.383	10.023.693.960	14.001.455.383	9.919.874.059	14.001.455.383	9.919.874.059						
GASTOS 2020																																
RCL		MATRICES		CHIP																												
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO																											
14.001.455.383	10.023.693.960	14.001.455.383	9.919.874.059	14.001.455.383	9.919.874.059																											

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		<p>Seguidamente y a principios de la vigencia del 2020 hasta el mes de marzo del 2020, fueron entregados en la oficina de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en medio físico algunos contratos pertenecientes al Sistema General de Regalías (SGR). (Se aporta evidencia como anexo).</p> <p>En razón a la pandemia que se presentó a nivel mundial por causa del COVID-19, y a partir del mes abril del 2020, los contratos pertenecientes al Sistema General de Regalías (SGR), fueron enviados por medio magnético al correo <a href="mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co">contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co</a>. (Se aporta evidencia como anexo).</p> <p>Y de otro lado la entidad SI, reportó en medio físico a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda la contratación realizada en la vigencia del 2020. Por valor un valor \$6.421.411.337, y como elemento probatorio se anexa la base de datos para identificar la diferencia de esta misma.</p> <p>Esta situación no genera incertidumbre y aplicando el principio de la buena fe, el LNCIVA ha actuado y actúa en derecho respetando los principios de la contratación pública, es decir que el Instituto para la Investigación y la preservación del patrimonio cultural y natural del valle del cauca - INCIVA, procede con transparencia y obedece la normatividad vigente aplicándola en el reporte de la información con respecto a la ejecución presupuestal de ingresos, egresos y la contratación</p>							
2	Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los	R//: El INCIVA, con el fin de administrar de una manera eficiente los riesgos de la entidad, los publica anualmente y actualiza cada dos años, de acuerdo con el Manual de Políticas de Riesgos establecido en el Sistema de la Gestión de la Calidad, cuyos documentos se encuentran a disposición de los funcionarios además el portal web, en una carpeta llamada "pública" con el fin de consultar los	De la respuesta entregada por la entidad referente al hallazgo, la entidad no desvirtúa la observación referente a la revisión sistémica a los <b>"mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas"</b>	X					

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.</p>	<p>diferentes controles que cada proceso debe aplicar a los riesgos identificados en reuniones realizadas en acompañamiento con el área de planeación de la entidad.</p> <p>En el siguiente pantallazo, se puede observar que el mapa de riesgos actualizó fue publicado el 31 de enero de la vigencia 2020:</p>  	<p>Por lo anterior el grupo auditor determino dejar en firme el hallazgo administrativo</p>						

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
									
	<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>